RESOLUCIÓN DECANAL N° 521-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 20 de noviembre de 2023

Visto, la solicitud con registro Nº 2323621, de fecha 02 de mayo de 2023, sobre duplicado de diploma de Grado de Bachiller de Ciencias Contables, presentado por el Sr. Manuel Lucas ANAYA GUILLEN, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud con registro Nº 2323621 el Sr. Manuel Lucas ANAYA GUILLEN solicita duplicado del Diploma de Grado de Bachiller de Ciencias Contables, por pérdida, para cuyo efecto adjunta la documentación pertinente;

Que, mediante Memorando Múltiple Nº 031-2023-FCEAC-UNSCH de fecha 13 de noviembre de 2023, remite el expediente a la Comisión Administrativa de la Facultad conformada por los profesores Edmundo Esquivel Vila (Presidente), Víctor Raúl Rodríguez Hurtado (Miembro) y Luz Eliana Quispe Quintana (Miembro), para su revisión y emisión del Dictamen correspondiente;

Que, mediante Dictamen Nº 011-2023-CA/FCEAC recepcionado con fecha 20 de noviembre de 2023, la Comisión Administrativa de la Facultad declara procedente la petición del recurrente;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR,** el Duplicado del Diploma de Grado de Bachiller de Ciencias Contables a favor **del Sr. Manuel Lucas ANAYA GUILLEN.**

Artículo 2º **REMITIR,** la presente Resolución y el expediente respectivo a la Oficina de Secretaría General para su tratamiento en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Of. Grados y Títulos
Interesado
Archivo

PHV/bdcl